



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación III.

Fecha de publicación: 23/06/2025

Fecha de evaluación: 01/04/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Instituto Blas Pascal, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Instituto Blas Pascal, A.C.
Siglas o acrónimo:	Instituto Blas Pascal
Fecha de constitución:	18/12/1997
Misión:	Proporcionarles el mejor nivel académico y un excelente carácter cristiano.
Tipo de actividades y ámbito:	<ul style="list-style-type: none">- Asistencia social.- Promoción al deporte.- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.- Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad.
Director:	Carlos Haroldo Zamora Morales
Presidente:	Alejandro Ortiz Córdova
Estados financieros:	Auditados por el C.P.C. Víctor Jesús Ocariz Arribas, para los años 2023 y 2024.
Notas legales:	<p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 4,060, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 18 de diciembre de 1997, ante el notario público el Lic. Jorge Orrantia Ponce de la notaría número 14 del Distrito Bravos.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IBP9801052K3.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): IBP9801050801C.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 3 de enero de 2025.
Domicilio:	Libramiento Manuel Gómez Morín, número 1000, local 7 A, colonia Centro Nuevo, código postal 31700, Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, México.
Teléfono:	(636) 694 7747
Correo electrónico:	admonibp@hotmail.com
Página de internet:	www.institutoblaspascal.edu.mx
Permisos de operación y funcionamiento	<p>Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP):</p> <ul style="list-style-type: none">- Permiso 2003-017956 con fecha 24 de mayo 2005. (Preescolar).- Permiso 700/495/98 con fecha 2 septiembre de 1998. (Primaria).- Acuerdo No. Sec-Pe5034/2007. (Secundaria).- Acuerdo No. Sec-PBH013/2009. (Preparatoria).



DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos.
 - Voluntariado.
 - Prestación de servicios gratuitos.
 - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$9,318,881
Gasto total	\$8,139,867
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	592
Número de empleados	28
Número de voluntarios	16
Voluntarios / total personas	16/44



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

El Instituto Blas Pascal, A.C. (Instituto Blas Pascal), surge ante la inquietud de un grupo de personas interesadas en la formación de nuevas generaciones, ofreciéndoles programas educativos y deportivos, basados en una formación en valores y el desarrollo de habilidades, con el objetivo de que generen un impacto positivo en su entorno. Inició labores en 1998 con una plantilla de maestros voluntarios y 20 alumnos, la mayoría de escasos recursos económicos. Actualmente, ofrece educación a nivel preescolar, primaria, secundaria y preparatoria a más de 250 niños y jóvenes, además de desarrollar actividades asistenciales.

MISIÓN

Proporcionarles el mejor nivel académico y un excelente carácter cristiano.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El título décimo de la organización estipula, que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 5 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Nuevo Casas Grandes, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad, así mismo tiene incidencia en la zona serrana de Carichí.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y jóvenes de 3 a 18 años de nivel socioeconómico medio y bajo que desean cursar una educación de calidad fundamentada en valores, así como jóvenes de 12 a 29 años.

En el ciclo escolar 2023-2024 se beneficiaron 260 alumnos del Instituto Blas Pascal y 332 de la zona serrana de Carichí.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Instituto Blas Pascal ofrece una formación integral en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, clases extracurriculares, así mismo desarrolla un programa asistencial en zonas serranas de Carichí. Los programas desarrollados en el ciclo escolar 2023-2024 fueron los siguientes:

- Consciente-Mente. Está dirigido a atender y fortalecer la regulación emocional y la reducción de conductas impulsivas (violencia, conductas sexuales de alto riesgo, recaídas en adicciones, entre otros, al reducir las conductas de riesgo de los jóvenes y su propensión a la violencia reactiva, el objetivo final del programa es disminuir la reincidencia y la violencia. Se brindan herramientas de autorregulación emocional a jóvenes de 12 a 29 años a través de intervenciones grupales basadas en mindfulness (atención plena) y terapia cognitivo conductual.

- Educativo. Se imparten clases que permiten al alumno desarrollarse de una manera integral, cubriendo los niveles educativos de preescolar, primaria secundaria y preparatoria. Este programa tiene un costo de inscripción y una colegiatura mensual por alumno (dependiendo del nivel educativo).

* Preescolar: inscripción de \$3,300 pesos y colegiatura de \$1,300 pesos.

* Primaria: inscripción de \$3,700 pesos y colegiatura de \$1,850 pesos.

* Secundaria: inscripción de \$4,000 pesos y colegiatura de \$2,000 pesos.

* Preparatoria: inscripción de \$4,000 pesos y colegiatura de \$2,000 pesos.

Cabe destacar que los alumnos pueden solicitar una beca y se selecciona a aquellos con mayor desempeño académico, cultural y deportivo, así como aquellos con mayor necesidad económica y a las familias con dos o más alumnos inscritos en la institución. La cantidad de becas en cada ciclo escolar depende del presupuesto con el que cuente el Instituto Blas



Pascal y éstas varían en un rango del 20% al 100%. En el ciclo escolar 2023-2024 se invirtió la cantidad de \$560,520 pesos en becas, beneficiando a 49 alumnos, distribuidos de la siguiente manera: 5 de preescolar, 22 de primaria, 16 de secundaria y 6 de preparatoria.

Además, dentro del programa Educativo se ofrecieron las siguientes actividades extracurriculares:

* Educación especial. Es un programa que está dirigido a todos los alumnos (as) del instituto (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) consiste en la adecuación de los materiales para cada alumno con alguna necesidad de aprendizaje especial, dichos materiales van de acuerdo al diagnóstico que presente el alumno (a). No tiene ningún costo, únicamente el valor del material que el alumno va a ocupar.

* Inglés. En preescolar y primaria se imparten las clases en los grupos correspondientes; mientras que en secundaria y preparatoria se imparten por nivel de aprendizaje.

* Lecturas. Dependiendo del nivel educativo del alumno, se realizan diferentes actividades para fomentar la lectura, como lo son la lectura junto a padres de familia y maestros o el pasaporte de lecturas donde cada alumno registra los libros leídos; en niveles superiores se fomenta la lectura diaria y se realizan ensayos.

* Deportivo. Se ofrecen, gratuitamente y por las tardes, entrenamientos deportivos en diferentes disciplinas. Tienen el objetivo de desarrollar las habilidades deportivas de cada alumno, así como la coordinación, ubicación espacial, entre otras.

- Programa Asistencial. Consiste en llevar apoyos y realizar diferentes programas para contrarrestar los problemas sociales en alimentación, vestido, educación, entre otros, por medio de actividades como dotar de despensas, ropa, cobijas y prendas invernales en la temporada invernal.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y actividades con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$9,318,881 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las cuotas de recuperación fueron la principal fuente de ingresos, proporcionales al 68%, las fundaciones correspondientes al 29%, un ajuste contable equivalente al 2%, una rifa proporcional al 1% y los donantes particulares en conjunto con una universidad sumaron menos del uno por ciento.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A	B
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, C	B, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G	H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, C, D, E	B
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Proporcionarles el mejor nivel académico y un excelente carácter cristiano.

Programas y/o actividades

Instituto Blas Pascal ofrece los servicios educativos de los niveles de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria, así como clases extracurriculares, adicionalmente realiza actividades asistenciales. Para mayor información de sus programas pueden consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, título segundo.- "1. Tener en propiedad centros de educación preescolar, primaria, secundaria, preparatoria (...) y toda clase de unidades, talleres o centros de capacitación técnica y manual, departamentos de investigación científica, de trabajo social y prácticas profesionales, bibliotecas, hemerotecas, módulos informativos, laboratorios o cualquier medio que sirva para la educación integral de la persona (...) 20. Promover, organizar, fomentar, desarrollar y realizar toda clase de actividades asistenciales y filantrópicas, que beneficien personas, sectores y regiones de escasos recursos económicos, indígenas y grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad, con el objeto de que mejoren sus condiciones sociales y de subsistencia (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en la mayoría de sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, sin embargo, dado que el uso de sus recursos y personal se emplearon también para el desarrollo de actividades de asistencia en la Sierra Tarahumara, se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Educativo, 84%
- Consciente-Mente, 15%
- Asistencial, 1%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No



2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo del ciclo escolar 2024-2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 8 de julio de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo parte de su objetivo general: "Formar integralmente a los niños y jóvenes de la región de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua para contribuir en la disminución y prevención de sus situaciones de riesgo". Además, contiene:

- Objetivos específicos.
- Metas.
- Actividades.
- Cronograma.
- Responsables de llenado de cronograma para su monitoreo.
- Personal de cada puesto.

Información complementaria

Se cita como ejemplo una de sus metas: "Preescolar. Impartir 190 sesiones o días de trabajo de preescolar, con duración de 4 horas por sesión, para 30 niños".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, sin embargo, no se encontró constancia de que se comparen los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

El director general se encarga de supervisar los proyectos generales de la escuela, el director administrativo de las cuestiones administrativas, contables y fiscales, cada director y coordinador de nivel se encarga del seguimiento a los proyectos de cada nivel educativo, así como el coordinador de idiomas en los proyectos de idiomas, a través de reuniones establecidas cada mes, supervisión de clases, seguimiento a las actas circunstanciales y monitoreo de las actividades a través de agenda, cada mes o en reuniones extraordinarias, el director se reúne con el equipo operativo para revisar los avances de las metas establecidas.



El equipo operativo utiliza reportes visuales y/o reportes escritos dependiendo de la actividad, estos formatos contienen las actividades que se realizan, reportes de fallas o aciertos, así como sugerencias, de igual manera se tiene un control de calificaciones, entrega de boletas, juntas con padres de familia, entre otras actividades. De manera trimestral, el Consejo Directivo revisa los avances de las metas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con una solicitud de inscripción la cual contiene información general de los beneficiarios, quien se encarga de actualizar esta información, es el departamento escolar, una o dos veces por ciclo escolar, a los beneficiarios se les da seguimiento por medio de citas agendadas, llamadas telefónicas o mensajería instantánea.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

Instituto Blas Pascal nos entregó un documento que describe los indicadores de impacto de las actividades de la organización, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise el seguimiento de los objetivos generales hacia el logro de la misión, con los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Impacto en la autoestima y motivación. Permite saber el efecto del programa en el bienestar emocional y la confianza de los estudiantes.
- Percepción de los alumnos sobre el apoyo recibido de los docentes. Permite evaluar la calidad de la formación y el apoyo que el docente da a los estudiantes.
- Desarrollo de las habilidades socioemocionales. Permite medir el impacto de la escuela en el desarrollo de habilidades como la empatía, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo.
- Promedio académico de los becarios. Evalúa el impacto de la beca en el rendimiento académico de los estudiantes, asegurando que el apoyo financiero se traduzca en éxito educativo.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por cinco miembros, según consta en acta de asamblea del 18 de marzo de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo noveno.- "El Consejo Directivo se integrará por un mínimo de tres miembros elegidos por la asamblea general, por votación mayoritaria".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Alejandro Ortíz Córdova.
Secretario: Jorge Luis Nájera Miramontes.



Tesorero: María Lourdes Galaz.
Vocal 1: María Luisa Parra Montemayor.
Vocal 2: Antonio Hernández Hernández.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en seis ocasiones contando con la totalidad de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 12 de enero, 100%
- 22 de marzo, 100%
- 12 de junio, 100%
- 8 de julio, 100%
- 9 de agosto, 100%
- 22 de octubre, 100%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 5
Integrantes activos 5

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2025 ingresaron tres personas (tesorero y vocales) y se dieron tres bajas en los mismos puestos.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 3
Bajas 3



Permanencia 2

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización manifestó que 3 de sus 5 miembros participan sin recibir pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además, declaró que el presidente del Consejo Directivo recibe pago por formar parte del equipo administrativo de la organización y que el secretario obtiene ingresos por sus actividades docente. Ya que el porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos de la organización fue igual al 60%, se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 5
Número de integrantes que reciben ingresos 2
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 60%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- El presidente es cuñado del director general.
- El presidente recibe un pago por que es parte del equipo administrativo, tiene un contrato de nómina.
- El secretario es parte del equipo operativo, impartiendo clases, por esa razón también recibe un pago y está con contrato de asimilados a honorarios.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.
- Los miembros del Consejo Directivo no pueden ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta. A menos que el Consejo Directivo en unanimidad vote a favor por ser un precio y servicio especial.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y/o contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y se utilizó.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? No

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de Instituto Blas Pascal, son distintas, sin embargo, existe una relación de parentesco ya que son cuñados, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Nombres

Presidente: Alejandro Ortiz Córdova.

Director: Carlos Haroldo Zamora Morales.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$50,000	0.83
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$50,000	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$2,683,526	28.80	\$393,278	6.53
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$2,673,275		\$369,360	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$7,251		\$23,918	
Otros donantes	\$3,000		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$6,635,355	71.20	\$5,577,110	92.64
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$6,635,355		\$5,577,110	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$50,000	0.83
Total de ingresos privados	\$9,318,881	100.00	\$5,970,388	99.17
Total de ingresos	\$9,318,881		\$6,020,388	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y actividades con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$9,318,881 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,318,881 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. El rubro de otros ingresos fue la principal fuente de ingresos, con \$6,635,355 pesos, proporcionales al 71%, conformado por las cuotas de recuperación con \$6,299,598 pesos, un ajuste de cuentas (depuración de cuentas) con \$284,917 pesos y una actividad de procuración de fondos (rifa) por \$50,840 pesos, las fundaciones con \$2,673,275 pesos, correspondientes al 29%, conformadas por Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, A.C. (Ficosec Juárez) con \$2,254,925 pesos y la Fundación Rosario Campos de Fernández con \$418,350 pesos.

Los donantes particulares totalizaron en \$7,251 pesos, iguales a menos del uno por ciento y finalmente, el rubro de otros donantes sumó \$3,000 pesos, conformados en su totalidad por la Universidad Tecnológica de Paquimé, representando a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí



Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Ficosec Juárez.

Contribución en el año de estudio 25%

Principal donante del año anterior

Fundación Rosario Campos de Fernández.

Contribución en el año anterior 6%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 contó con el apoyo de dos fundaciones, una universidad y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 98%

Gastos de administración 1%

Gasto de procuración de fondos 1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de recursos de fundaciones, asociaciones civiles, universidades y particulares.



- Gestión de actividades de procuración de fondos (rifa).

Retorno en actividades de procuración de fondos \$28.36

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los años 2023 y 2024 en el que se ha encontrado que estos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 4 de abril de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Una vez analizada la solicitud, se gira autorización por el departamento de administración para realizar la compra, ya sea a crédito o de contado, según se tenga a disposición el proveedor del bien o servicio solicitado, o bien la naturaleza del gasto.
- Solicitud de gasto de manera verbal al jefe de departamento o de área, el cual a su vez presenta de manera escrita al departamento de administración los recursos materiales o financieros requeridos para su área y el propósito para el cual serán utilizados. Dicho propósito deberá estar sustentado en su planeación mensual de



actividades.

- El presupuesto anual de egresos será el documento base de autorización de los gastos de la organización, debiendo ser aprobados los conceptos y montos de gasto por el Consejo Directivo. Se considerará que todas las partidas ahí contenidas quedan expresamente autorizadas para el uso de recursos económicos de la organización cuando se cuente con la aprobación del presupuesto por el Consejo Directivo.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025, la cual totalizó en \$8,436,800 pesos, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 8 de julio de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gastos de administración, 75%
- Gastos operativos, 17%
- Adquisición de activos, 4%
- Material de oficina, 4%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su presupuesto ejercido 2024, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$8,441,694
Ingresos reales	\$9,033,964
Gastos estimados	\$8,436,800
Gastos reales	\$8,047,326
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	4.8%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí



Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada en el 2024, al reflejar un bajo endeudamiento, una alta capacidad de pago, y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$415,956 pesos. Estas representaron un 25.16% del activo total y un 33.61% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$1,582,489 pesos y deudas de \$415,956 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 3.80 veces.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$1,179,014 pesos, equivalente a un 12.65% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$1,582,489 pesos y un gasto anual acumulado de \$8,139,867 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 19%, lo que indica que Instituto Blas Pascal no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituto Blas Pascal declara que a fecha de elaboración del reporte no han realizado inversiones financieras, además, se han consultado los estados financieros auditados de los ejercicios 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$1,653,480	\$761,053	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,582,489	\$527,104	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$70,991	\$233,949	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$-	\$-	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$1,653,480	\$761,053	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$415,956	\$702,544	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$415,956	\$702,544	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$1,237,524	\$58,509	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$1,237,524	\$58,509	
I. Patrimonio social	\$58,510	\$58,510	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	-\$128,981	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$1,179,014	\$128,980	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$1,653,480	\$761,053	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$1,179,014	\$128,980
1. INGRESOS	\$9,318,881	\$6,020,388
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$6,299,598	\$5,515,579
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$2,683,526	\$443,278
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$335,757	\$61,531
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$8,139,867	\$5,891,408
2.1 Gastos por misiones o programas	\$8,128,118	\$5,883,532
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$11,749	\$7,876
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$58,510	-\$70,471
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$1,237,524	\$58,509
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$1,179,014	\$128,980
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$1,237,524	\$58,509



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	28.80%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	28.80%
Relación otros ingresos / ingresos totales	71.20%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	2.98
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	2.98
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	33.61%
Relación deuda total / activo total	25.16%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	3.98
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	3.80
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.96
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	19.44%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	19.44%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	12.65%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su informe anual: "Somos una organización social sin fines de lucro donde la educación integral y el asistencialismo son una prioridad (...)".
- De su página web: "El preescolar del Instituto Blas Pascal, A.C. brinda una propuesta educativa dirigida a niños y niñas de tres, cuatro y cinco años ofreciendo una educación integral (...)".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Red social de Facebook.
- Informe anual del ciclo escolar 2023-2024.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual del ciclo escolar 2023-2024, así como un informe parcial y uno final dirigidos a donantes en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe final y parcial.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituto Blas Pascal cuenta con una página web (www.institutoblaspascal.edu.mx) propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas y servicios, beneficiarios, información sobre su Consejo Directivo y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una red social de Facebook (@InstitutoBlasPascal).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general su información financiera a través de su página web, en el apartado de administración y transparencia mediante una nota que dice: "Si desea obtener copia de este documento o conocer los estados financieros de años anteriores, por favor envíenos un mensaje al correo admonibp@hotmail.com con sus datos de contacto", por lo que se da por cumplido el subprincipio.



E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Instituto Blas Pascal nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023, 2024 y lo que va del 2025 han contado con 16 voluntarios respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Académico: el voluntario debe poseer conocimientos en las áreas académicas en las que brindará apoyo (matemáticas, ciencias, lenguaje, entre otros). Debe tener habilidades para explicar conceptos de manera clara y sencilla, y para adaptar su estilo de enseñanza a las necesidades de cada estudiante. El voluntario debe ser paciente y comprensivo, especialmente con aquellos estudiantes que tienen dificultades de aprendizaje. Debe ser capaz de crear un ambiente de aprendizaje positivo y motivador. El voluntario debe ser capaz de planificar y organizar sesiones de estudio efectivas, y de realizar un seguimiento del progreso de los estudiantes. Debe contar con la capacidad de trabajar en equipo con otros profesores. El voluntario debe demostrar un genuino interés por la educación y el desarrollo de los estudiantes. Debe tener la capacidad de ser una figura de apoyo y motivación para los alumnos.
- Idiomas: dominio del idioma a enseñar o habilidades pedagógicas para apoyar en la enseñanza. Paciencia y capacidad para motivar a los estudiantes. Interés por la cultura del idioma que se enseña.
- Cívico-cultural: conocimiento de temas cívicos, históricos o culturales, según el enfoque del programa. Habilidades para organizar eventos, talleres o actividades culturales. Capacidad para transmitir conocimientos de manera clara y atractiva.
- Deportivo: habilidades deportivas específicas, según la disciplina del programa. Conocimientos sobre entrenamiento deportivo, salud y seguridad. Capacidad para motivar y guiar a los participantes.
- Asistencial: capacidad para brindar apoyo emocional y práctico a personas en situación de vulnerabilidad. Habilidades para trabajar en situaciones de crisis o emergencia. Conocimientos sobre primeros auxilios, atención a personas con discapacidad o temas sociales relevantes.



B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Académico:

- Apoyo a los alumnos con problemas de aprendizaje.
- Apoyo en la organización de actividades extracurriculares.
- Tutorías individuales o grupales para reforzar el aprendizaje.
- Participación en proyectos de investigación o innovación educativa.
- Apoyo en la organización de ferias de ciencias o eventos académicos.
- Asistencia a profesores en la preparación de materiales y actividades.

Idiomas:

- Conversaciones informales para practicar la expresión oral.
- Tutorías individuales o grupales para reforzar el aprendizaje.
- Asistencia a profesores en la preparación de materiales y actividades.

Actividades culturales:

- Acompañamiento en visitas a museos, cines o teatros.
- Organización de eventos para difundir la cultura del idioma.
- Participación en clubes de conversación o intercambio de idiomas.

Deportivo:

- Acompañamiento en actividades al aire libre y recreativas.
- Charlas sobre nutrición, hidratación y prevención de lesiones.
- Apoyo en la organización de competencias y eventos deportivos.
- Demostración de técnicas deportivas y supervisión de la práctica.
- Asistencia a entrenadores en la preparación de ejercicios y actividades.
- Apoyo en programas de actividad física para personas con discapacidad.

Cívico-Cultural:

- Difusión cultural.
- Promoción de la participación ciudadana.
- Participación en debates y foros públicos.
- Guías en visitas a sitios históricos o museos.
- Apoyo en campañas de concientización sobre temas sociales.
- Organización de talleres y charlas sobre derechos y deberes ciudadanos.
- Colaboración en proyectos de investigación y difusión del patrimonio cultural.
- Apoyo en la organización de eventos culturales: festivales, exposiciones, conciertos.

Asistencial:

- Apoyo directo a personas.
- Apoyo en proyectos comunitarios.
- Participación en proyectos de mejora de espacios públicos.
- Apoyo en programas de alfabetización o capacitación laboral.



- Asistencia en campañas de recolección de alimentos o donaciones.
- Apoyo en comedores comunitarios, albergues o centros de acogida.
- Acompañamiento a personas mayores, enfermas o con discapacidad.
- Colaboración en proyectos de ayuda humanitaria en situaciones de emergencia.

En todos los programas, los voluntarios pueden también desempeñar tareas de:

- Apoyo emocional.
- Gestión y organización.
- Recopilación y registro de datos.
- Fomento de la autoestima y la motivación.
- Creación de un ambiente positivo y de confianza.
- Apoyo en la planificación y logística de actividades.
- Escucha activa y acompañamiento a personas que lo necesitan.
- Difusión de información y comunicación con los participantes.

Plan de formación

- Introducción al Instituto Blas Pascal. (Duración: 2 horas).
- Desarrollo del niño y del adolescente. (Duración: 3 horas).
- Áreas específicas de voluntariado. (Duración: variable según el área).
- Seguridad y protección infantil (Duración: 2 horas).
- Comunicación y trabajo en equipo (Duración: 1.5 horas).

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como



mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.institutoblasspascal.edu.mx/aviso-de-privacidad/>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí electrónicos.



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple del acta de asamblea del año 2025.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan operativo del ciclo escolar 2024-2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Presupuesto ejercido 2024.
- Copia de los informes anuales de actividades del ciclo escolar 2023-2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de permisos de operación.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae del director.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes (públicos o privados) para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.